

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6637 CAMPO DE ARCAS PIZARRAS, S.A.**

Con el Visto Bueno del administrador concursal de la Sociedad (que actúa en régimen de suspensión de facultades), la administradora solidaria de la Sociedad ha decidido convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de dicha sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de julio de 2016, a las 12 horas la Ordinaria y a las 12,30 horas la Extraordinaria, en O Barco de Valdeorras (Ourense), en el Hotel Pazo de O Castro, sito en la calle Vila do Castro, s/n, y en segunda convocatoria, el día 27 de julio de 2016, en el mismo lugar y a las mismas horas, para tratar el orden del día que a continuación se detalla :

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2015: propuesta.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración.

Cuarto.- Delegación de las facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de un acuerdo para el cese de las actuales administradoras solidarias.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de un acuerdo para la modificación de la forma de administrar la Sociedad. Consecuente modificación de los artículos 12.º y 14.º de los estatutos sociales.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de un acuerdo para el nombramiento de nuevos administradores.

Cuarto.- Delegación de las facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de la junta.

A los efectos de lo establecido en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social de la sociedad, el texto íntegro de las

modificaciones estatutarias propuestas y el Informe emitido por el órgano de administración en relación con las mismas, así como solicitar de forma inmediata y gratuita la entrega o el envío gratuito a sus domicilios de las copias de todos los documentos.

Asimismo, se hace constar el derecho de cualquier socio de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y un ejemplar de las cuentas anuales.

Barco de Valdeorras, 20 de junio de 2016.- M.^a de los Remedios Campo Fernández-administradora solidaria.

Con el V.^o .B^o Manuel Rodríguez Llanos-administrador concursal.

ID: A160039374-1